



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

FORMATO

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA 2025
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
---	--

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

Eje Habilitador: Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

Objetivo estratégico: 2. Metrología para las apuestas productivas

Objetivo estratégico 5. Transformación institucional.

4. Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	5. Medición de compromisos		
	5.1. Meta /producto	5.2. Resultado	5.3. Análisis de los resultados
CONPES 3957 1.4 1.4. Diseñar y realizar una evaluación del programa nacional de asistencia técnica y transferencia de conocimiento.	Evidencias cargadas para el reporte de SISCONPES 1) Reporte 2024 - II 2) Reporte 2025 - I	90% Se evidenció documento, sin firma de quien lo elaboró, revisó y aprobó de propuesta metodológica. Se evidenciaron tres entrevistas semiestructuradas a personal directivo y técnico involucrado en el desarrollo del piloto del Programa nacional de asistencia técnica y transferencia de conocimiento. Los soportes corresponden a transcripciones o respuestas individuales, sin evidencia de revisión, sistematización o análisis.	Los soportes aportados evidencian avance en la recolección de información cualitativa mediante entrevistas semiestructuradas. Los soportes presentados son pertinentes y técnicamente válidos para respaldar el avance parcial del indicador, especialmente en las fases de diseño de la evaluación y recolección de información. Sin embargo, no son suficientes para demostrar la realización plena de la evaluación, dado que no se evidencian productos analíticos y/o de evaluación consolidados. Esto refuerza la oportunidad de mejora transversal de exigir no solo soportes de cumplimiento formal, sino evidencias técnicas del análisis y los resultados del entregable, especialmente en indicadores de naturaleza evaluativa.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

4. Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	5. Medición de compromisos		
	5.1. Meta /producto	5.2. Resultado	5.3. Análisis de los resultados
PES14 Implementar o ejecutar actividades enmarcadas a la Estrategia de Participación Ciudadana Sectorial. Ejecutar el Programa de Transparencia y Ética Pública	Documentos con avances con las actividades asignadas y programadas por el MinCIT. (Informe Final) Informe seguimiento trimestral de avance de las actividades plasmadas en el plan para la vigencia	100% Se evidenció documento del Plan de Participación Ciudadana 2025, que relaciona ocho actividades ejecutadas con distintos grupos de interés. Se cuenta con informes de avance y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), tanto trimestrales como institucionales.	Las conclusiones de los informes son consistentes entre sí y dan cuenta de espacios de divulgación, diálogo y rendición de cuentas; Acciones de transparencia activa y acceso a la información; Campañas internas y externas; Seguimientos por primera, segunda y tercera línea de defensa (OAP, SSMRC y OCI). Las evidencias muestran articulación interinstitucional, continuidad en el tiempo y trazabilidad de las actividades ejecutadas.
ID22 Realizar presentaciones del seguimiento de los siguientes ítems: Planeación sectorial, planeación estratégica, planes institucionales y del plan de acción. Ejecución presupuestal de los proyectos de inversión y el presupuesto de funcionamiento. Gestionar y realizar seguimiento a las actividades del Sistema Integrado de Gestión (SIG).	Presentación al Comité institucional de gestión y desempeño (CIGD) y al Comité institucional de Control Interno (CICCI) el seguimiento trimestral	100% Se evidenciaron presentaciones en formato PPT correspondientes a los seguimientos realizados en las sesiones del Comité Conjunto CIGD-CICCI, relacionadas con la planeación sectorial, la planeación estratégica, los planes institucionales y el plan de acción, así como con la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión y del presupuesto de funcionamiento.	Se evidencia gestión y seguimiento técnico-administrativo a la planeación institucional en espacios de gobernanza institucional.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

4. Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	5. Medición de compromisos		
	5.1. Meta /producto	5.2. Resultado	5.3. Análisis de los resultados
ID23 Formular los 5 proyectos de inversión del INM	Proyectos formulados en la Metodología General Ajustada	100% Se evidenciaron fichas de los cinco proyectos formulados.	Con base en la evidencia verificada, se concluye que se formularon los cinco proyectos, así: 1. Fortalecimiento de la implementación de la Política de Gobierno Digital en el Instituto Nacional de Metrología Nacional; 2. Adecuación, conservación y mejoramiento de la infraestructura del Instituto Nacional de Metrología - INM; 3. Desarrollo de capacidades en metrología física del INM para el apoyo a sectores productivos en Colombia; 4. Generación de capacidades científicas y tecnológicas desde el INM para atender las necesidades actuales y emergentes en metrología química y biología. 5. Desarrollo de las capacidades para la gestión de la oferta de valor y de servicios metrologicos del Instituto Nacional de Metrología-INM.
ID24 Realizar el seguimiento MoU, Convenios y PCI	Formalización y socialización del procedimiento de seguimiento MoU, Convenios y PCI (M4) Informe de seguimiento con soportes asociados a MoU, Convenios y PCI (7M y12 M)	100% Se evidenció en ISOLUCION el procedimiento E-01-D-001- Lineamientos para la gestión de la cooperación internacional por parte del INM – Versión 1 del 11/Abr/2025. Se evidenciaron dos Informes de seguimiento de actividades de Cooperación Internacional, convenios y MoU en el INM.	Se elaboraron informes de seguimiento con soportes asociados a MoU, Convenios y PCI para marzo a julio de 2025; Agosto a septiembre de 2025. Los informes contienen metodología clara, Clasificación por cooperantes, tipo de documento y área de gestión y evidencias de seguimiento a proyectos, convenios y MoU. Se evidenció la formalización y socialización del procedimiento E-01-D-001 mediante su aprobación institucional y publicación oficial en ISOLUCION. Los informes demuestran un seguimiento sistemático, oportuno y alineado con el Plan de Acción Anual, fortaleciendo la gestión de la cooperación internacional y la toma de decisiones estratégicas del INM.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

4. Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	5. Medición de compromisos		
	5.1. Meta /producto	5.2. Resultado	5.3. Análisis de los resultados
ID25 Realizar el seguimiento semestral de la implementación de la Hoja de Ruta de Arquitectura Empresarial para la mejora del Modelo de Operación por Procesos (MOP)	Reporte de actividades de implementación de la vigencia 2025	100% Se evidenciaron dos informes de Seguimiento Semestral de la Hoja de Ruta de Arquitectura Empresarial para la mejora del Modelo de Operación por Procesos (MOP), con corte al 2025-07-07 y 2025-12-19.	La evidencia demuestra un seguimiento sistemático, oportuno y técnicamente sólido, reflejado en dos informes semestrales que documentan avances metodológicos, operativos y estratégicos en la adopción de la Arquitectura Empresarial y su articulación con el MOP. Los resultados evidencian una evolución positiva en el nivel de madurez institucional, el fortalecimiento de la gobernanza, la formalización de procesos clave y la consolidación de una hoja de ruta realista y alineada con los objetivos estratégicos del INM. En consecuencia, el indicador no solo se cumple formalmente, sino que aporta valor al fortalecimiento del modelo de gestión institucional y a la modernización del Instituto Nacional de Metrología.
ID26 Realizar el seguimiento semestral de la implementación de la Hoja de Ruta de gobierno de datos e información en marco de la implementación de Arquitectura Empresarial y la política MIPG de gestión estadística	Reporte de actividades de implementación de la vigencia 2025	100% Se evidenciaron dos informes de implementación de la Hoja de Ruta de gobierno de datos e información en marco de la implementación de Arquitectura Empresarial y la política MIPG de gestión estadística.	Los informes incluyen resultados obtenidos, resultados esperados y conclusiones, lo que demuestra seguimiento efectivo y no meramente descriptivo. Los dos informes semestrales evidencian un seguimiento sistemático, técnico y articulado, con avances significativos en la consolidación del Gobierno de Datos e Información del INM. Se destacan logros estructurales como el diagnóstico del dominio de datos, la definición de una arquitectura conceptual institucional, la formulación de políticas y roles, la actualización de procedimientos y catálogos, y la construcción de hojas de ruta que orientan la maduración progresiva del modelo. En consecuencia, el indicador no solo se cumple formalmente, sino que aporta valor estratégico al fortalecimiento institucional, a la



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

4. Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	5. Medición de compromisos		
	5.1. Meta /producto	5.2. Resultado	5.3. Análisis de los resultados
			implementación de la Arquitectura Empresarial y al cumplimiento de la política MIPG, posicionando al INM como una entidad orientada al uso estratégico, responsable y sostenible de los datos y la información.
ID27 Seguimiento actividades SIG institucionales incluidas en el plan de trabajo de la OAP	Matriz de seguimiento actividades SIG	100% Se evidenciaron tres (3) matrices de seguimiento de tareas y un Informe Plan SIG 2025.	La información presentada demuestra que la OAP realizó un seguimiento integral, estructurado y documentado a las actividades del SIG durante la vigencia 2025, apoyándose en herramientas tecnológicas, procedimientos formalizados y espacios de gobernanza institucional que permiten la trazabilidad, el control y la toma de decisiones. En consecuencia, el indicador no solo se cumple formalmente, sino que aporta valor al fortalecimiento del SIG y a la mejora continua de la gestión institucional del Instituto Nacional de Metrología.

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS
DE LA DEPENDENCIA:**

Producto de la evaluación realizada tomando como insumo la información registrada para cada actividad en la matriz de seguimiento de los planes institucionales para la vigencia 2025 (que incluye el plan de acción), y los soportes cargados en las carpetas definidas por la Oficina Asesora de Planeación a través del SharePoint por cada periodo, se concluye que los resultados alcanzados por la Oficina de Asesora de Planeación (OAP) reflejan el cumplimiento de la planeación institucional alineada con la visión, misión, los objetivos y compromisos institucionales.

De los ocho (8) indicadores evaluados, siete (7) evidencian cumplimiento total (100 %), respaldado por productos claros, oportunos y técnicamente consistentes, tales como informes de seguimiento, matrices, fichas MGA, procedimientos formalizados en ISOLUCION,



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

presentaciones a comités institucionales y reportes semestrales estructurados. Estos resultados reflejan una gestión institucional sólida, con adecuada articulación entre planeación, ejecución, seguimiento y toma de decisiones, alineada con el Plan de Acción Anual, MIPG, Arquitectura Empresarial y lineamientos sectoriales.

El indicador con cumplimiento parcial (90 %) corresponde al CONPES 3957 – numeral 1.4, relacionado con el diseño y realización de la evaluación del Programa Nacional de Asistencia Técnica y Transferencia de Conocimiento. Si bien se evidencia avance relevante en el diseño metodológico y en la recolección de información cualitativa, no se cuenta con productos analíticos ni resultados evaluativos consolidados, lo que limita la realización plena de la evaluación.

7. OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Las oportunidades de mejora identificadas, especialmente en materia de evaluaciones y formalización documental, representan ajustes de madurez más que brechas estructurales, y constituyen una base clara para fortalecer la calidad técnica de los resultados en futuras vigencias y no comprometen el cumplimiento global de las metas, pero sí señalan aspectos a fortalecer en términos de calidad y estandarización de evidencias.

A continuación, se relacionan los aspectos a tener en cuenta para la mejora continua:

- ✚ El documento de propuesta metodológica del CONPES 3957 no cuenta con firmas de elaboración, revisión y aprobación, lo que debilita su carácter institucional.
- ✚ En indicadores de naturaleza evaluativa, como el CONPES 3957, se evidencian actividades ejecutadas, pero no resultados analizados ni conclusiones y/o evaluaciones consolidadas.
- ✚ Algunos indicadores presentan informes altamente estructurados, mientras otros se apoyan en evidencias más descriptivas, lo que puede afectar la comparabilidad técnica.

8. FUNDAMENTO LEGAL Y REGLAMENTARIO:

En cumplimiento del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, que regula el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y otras disposiciones, así como de la Circular



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

No. 04 de 2005 emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional sobre control interno en las entidades del orden nacional y territorial, se llevó a cabo la evaluación de las dependencias del Instituto Nacional de Metrología. Este proceso tiene como objetivo identificar el porcentaje de cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2025.

Las disposiciones mencionadas establecen lo siguiente:

Artículo 39. Obligación de evaluar: (...)

"El Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, en las entidades u organismos sujetos a la presente ley, tiene la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean utilizadas como criterio para la evaluación de los empleados. Además, deberá realizar un seguimiento para verificar el cumplimiento estricto de las mismas."

Por su parte, la **Circular No. 04 de 2005**, emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno, establece los lineamientos para la evaluación institucional de las dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004. En este sentido, se señalan los siguientes aspectos clave:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, para realizar la evaluación institucional de la gestión de las dependencias, deberá basarse en los siguientes elementos:

- a) La planeación institucional, alineada con la visión, misión y objetivos del organismo;*
- b) Los objetivos institucionales de cada dependencia y sus compromisos relacionados;*
- c) Los resultados de la ejecución de las dependencias, conforme a lo establecido en la planeación institucional, reflejados en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o en los resultados de auditorías y/o visitas realizadas por las Oficinas de Control Interno."*

ENTRADAS: Para la elaboración de la presente evaluación se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes insumos:

-  Información registrada por la dependencia en la matriz de seguimiento de los planes institucionales para la vigencia 2025, incluido el Plan de Acción.
-  Soportes y evidencias cargados por los procesos responsables de la ejecución de las actividades en el repositorio institucional dispuesto para tal fin.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

- ✚ Informes de seguimiento, evaluaciones y demás documentos elaborados por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025, relacionados con los procesos y actividades evaluadas.

9. FECHA: 30 de enero de 2026

10. FIRMA:

LUZ MARINA DORIA CAVADIA
Jefe oficina de Control Interno